



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. Tres de diciembre de dos mil veinte.-

Exp. 110014-003-049-2020-00331-00

Para efectos de notificaciones al extremo pasivo, téngase en cuenta las anteriores direcciones físicas y electrónicas, señalada por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 51 ELECTRONICO, hoy 04 DE DICIEMBRE DE 2020, a la hora de las 8:00 p.m.

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA